

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1229

ORDEN de 1 de marzo de 2024, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Secretaria/o de Alto Cargo del Departamento de Cultura y Política Lingüística.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.2.c) de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, y en la base cuarta de la Orden de 25 de enero de 2024 (BOPV n.º 26, de 5 de febrero de 2024) del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo de este Departamento.

DISPONGO:

Primero.— Declarar desierta la convocatoria de la plaza Secretaria de Alto Cargo, Grupo C1/C2, nivel 18, código 520010/86, en la Dirección de Servicios, del Departamento de Cultura y Política Lingüística.

Segundo.— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante Consejero de Cultura y Política Lingüística en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de marzo de 2024.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.